

Temas abordados por el Comandante en Jefe del Ejército en Seminario sobre “Financiamiento de las Fuerzas Armadas en el Siglo XXI” en la UAI

Permítanme en primer lugar, expresar mis saludos a todos los asistentes; profesores, invitados especiales y panelistas, pero particularmente, a los alumnos que nos acompañan esta mañana, a quienes espero poder **APORTAR EN SU FORMACIÓN DEL PENSAMIENTO EN TEMAS RELEVANTES Y ATINGENTES A LA SOCIEDAD.**

Quisiera también agradecer al Rector de la Universidad Adolfo Ibáñez, don Andrés Benítez, por su cordial invitación a este **ENCUENTRO ACADÉMICO**, instancia que permite el debate e intercambio de ideas en esta materia de carácter político-estratégico, como es el sistema de financiamiento de la Defensa Nacional.

Durante esta jornada, pretendo poder responder a una serie de interrogantes que imagino pueden tener acerca de la función Defensa en el país;

- ✓ **CÓMO ESTA FUNCIONA Y SE FINANCIA,**
 - ✓ **CUÁL ES EL ROL DEL EJÉRCITO DE CHILE,**
 - ✓ **CUÁLES SON SUS PRINCIPALES MISIONES,**
 - ✓ **CUÁLES SON NUESTRAS CAPACIDADES**
- ACTUALES Y**
- ✓ **CÓMO ESTAS COLABORAN AL**
- DESARROLLO NACIONAL.**

I. INTRODUCCIÓN

Para comenzar es preciso efectuar una breve descripción del escenario en el que nos desenvolvemos. El **CONTEXTO GLOBAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA, ES CADA VEZ MÁS DINÁMICO Y COMPLEJO, CARACTERIZADO, ESPECIALMENTE, POR LA INCERTIDUMBRE.**

Las nuevas teorías acerca del conflicto y del uso de la fuerza han ido reflejando los **NUEVOS RIESGOS Y AMENAZAS QUE AHORA INCLUSO TRASPASAN LAS FRONTERAS TERRITORIALES.**

- ✓ Actores no estatales poderosos e influyentes
- ✓ Expansión de grupos extremistas
- ✓ Crimen organizado transnacional
- ✓ Seguridad cibernética y
- ✓ Consecuencias del cambio climático

Dan cuenta del concepto de **SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL.**

Se presentan desafíos cada vez más complejos a la defensa, lo que ha significado mantener las principales **CAPACIDADES MILITARES Y DESARROLLAR AQUELLAS POLIVALENTES,** factibles de emplear en escenarios diversos.

En lo que respecta exclusivamente a la Defensa, todo esto explica la necesidad de mantener las inversiones y, por otra parte, que el diseño de la fuerza militar se presente aún más complejo, donde **LA DISUASIÓN ES EL BIEN A GENERAR, PARA EL OBJETIVO PRINCIPAL QUE ES LA PAZ.**

En el gráfico pueden observar los **15 PAÍSES DEL MUNDO QUE MÁS INVIERTEN EN DEFENSA**, dentro de los cuales sólo hay un país latinoamericano, que es **BRASIL** y ocupa el **UNDÉCIMO LUGAR**, con **24,3 billones de dólares.**

No obstante lo descrito, el financiamiento de las Fuerzas Armadas a nivel mundial, a diferencia de otros gastos del presupuesto público, sigue generando un intenso debate político, social y de seguridad. La **DISCUSIÓN** acerca del gasto en defensa se da principalmente a raíz si es o no necesario y, particularmente, **SI SE JUSTIFICA SU INVERSIÓN FRENTE AL GASTO SOCIAL.**

En el sector Defensa, la dificultad radica, justamente, en **LO INTANGIBLE** de estas inversiones, a diferencia de otros ámbitos nacionales, debido a lo difícil de cuantificar los beneficios de contar con capacidades estratégicas, en virtud de la escasa visibilidad que estas capacidades tienen en el diario vivir.

LOS INVITO A MIRAR ESTO DESDE OTRA PERSPECTIVA. Así como se menciona que existe un **GASTO EN SALUD O EN EDUCACIÓN**, me imagino que estarán de acuerdo en que esto no es un gasto, sino más bien una inversión en la salud de nuestra población y en la formación de nuestros jóvenes.

Entonces, bajo esta premisa se debería entender que el **GASTO EN DEFENSA ES UNA INVERSIÓN EN LA SEGURIDAD**, que colabora al adecuado desarrollo del país y con ello al bienestar de todos los chilenos. Piensen ustedes cuánto invertimos en nuestra vida cotidiana en seguridad, cuando contratamos el seguro del auto, de la casa incluso aseguramos nuestras propias vidas.

En este contexto, el Ejército como institución permanente del Estado, debe responder eficiente y oportunamente a las amenazas y riesgos, establecidos por la “**APRECIACIÓN DE RIESGOS Y AMENAZAS**” que elabora el Ministerio de Defensa, dando curso a la **DIRECTIVA PRESIDENCIAL**, que tiene una duración de cuatro años y que entrega, en lo general, instrucciones y tareas a los Ministerios involucrados para enfrentar situaciones que afecten gravemente la seguridad exterior del país.

Por consiguiente, las Fuerzas Armadas, y por ende el Ejército, entregan una **RESPUESTA TÉCNICA** a estas instrucciones y tareas emanadas del Poder Ejecutivo, mediante el desarrollo de las capacidades militares necesarias para el cumplimiento de las misiones recibidas.

ENTONCES ES EL MISMO ESTADO, QUE EN SU CONJUNTO, DEFINE QUÉ DEFENSA REQUIERE Y QUÉ DEFENSA QUIERE PARA EL PAÍS.

Dichas capacidades implican necesariamente la formación, entrenamiento y equipamiento de sus fuerzas, así como los recursos tecnológicos y soportes logísticos que permitan un empleo eficiente para cumplir las misiones y tareas constitucionales.

Misiones que emanan de la respectiva **NORMATIVA LEGAL** que rige a las instituciones castrenses, declarada en el Capítulo XI de la **CONSTITUCIÓN** Política de la República destinado a las “Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública”, y en dos leyes orgánicas de 1990 y 2010.

En tanto, y en relación al tema que esta mañana nos reúne, el citado **LIBRO DE LA DEFENSA**, en su Capítulo XXI, “Los Recursos Financieros”, detalla las fuentes de financiamiento y los gastos que tienen las Fuerzas Armadas.

Entonces, es en este contexto, en el que se enmarca y se debe comprender el sistema de financiamiento del Ejército.

II. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

A continuación, me referiré brevemente a los orígenes del actual sistema de financiamiento, el cual ha respondido, en general, a los diferentes procesos históricos.

DURANTE PARTE SIGNIFICATIVA DEL SIGLO XIX, el financiamiento de las adquisiciones del material bélico, fue solventado por las asignaciones del Ministerio de Hacienda, particularmente, a través de *los impuestos derivados del funcionamiento de LAS MINAS DE PLATA EN CHAÑARCILLO*, y en los años posteriores los *gravámenes de la comercialización DEL GUANO Y SALITRE*.

Durante este período, los gastos del Ejército y la Marina se vieron incrementados y/o reducidos en función de las coyunturas históricas que tuvo el país, debiendo incurrir en inversiones extraordinarias debido a la precariedad en que se encontraban las instituciones castrenses por no contar con las capacidades estratégicas adecuadas.

EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX, las dilatadas crisis bilaterales hicieron necesario potenciar las capacidades de las instituciones armadas, lo que permitió zanjar algunas disputas y firmar los Tratados y acuerdos de 1904 con **BOLIVIA** y en 1929 con **PERÚ**.

Posteriormente, en enero de 1938 se promulgó la **LEY Nº 6.152 “ARRENDAMIENTO DE TIERRAS FISCALES UBICADAS EN MAGALLANES”**, que entregaba recursos para la adquisición de material de guerra.

Luego, se establecieron **FUENTES ADICIONALES DE RECURSOS** sobre la base de un **IMPUESTO ADICIONAL AL TABACO Y AL VINO**.

Se podría decir que, el concepto tradicional aplicado por el Estado en la asignación de los recursos para satisfacer los requerimientos de la defensa, varió a partir de 1941 hacia un sistema que le otorgaba a las Fuerzas Armadas las **CONDICIONES DE CONTINUIDAD, ESTABILIDAD Y SUSTENTO**. Empero, el escenario económico-social del país y del mundo produjo que las leyes antes mencionadas (1938 y 1941) no cumplieran su propósito.

III. SISTEMA DE FINANCIAMIENTO ACTUAL

Es así como llegamos al sistema de financiamiento que hoy tenemos, el cual está compuesto por **DOS FUENTES PRINCIPALES DE ASIGNACIÓN** de recursos:

1. Los fondos en moneda nacional y extranjera aprobados en la Ley de “**PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO**”.
2. Los fondos asignados en moneda extranjera de acuerdo a la Ley N° 13.196 “**RESERVADA DEL COBRE**”.

Estas dos leyes, de distinta naturaleza, tienen objetivos diferentes, pero en su conjunto, **CREAN LAS CONDICIONES DE DESARROLLO PARA ASEGURAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA QUE EL EJÉRCITO REQUIERE PARA CUMPLIR SUS MISIONES.**

A. LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO

La Ley de Presupuestos, es coherente con las capacidades económicas y financieras estipuladas en la política fiscal del Estado.

Los recursos entregados al Ejército bajo esta ley, son destinados a los **GASTOS QUE SE REALIZAN EN PERSONAL, BIENES Y SERVICIOS, Y OTROS ÍTEMS** de menor cuantía, los cuales son determinantes para el cumplimiento de las múltiples actividades del Ejército contempladas en un año calendario.

Quiero resaltar que las asignaciones y gastos de todo el personal del Ejército, tanto civiles como militares así como los costos de operación de las unidades para su entrenamiento, **SON**

SOLVENTADOS POR LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y NO, CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY DEL COBRE.

clk

Como pueden observar en el gráfico, la Ley de Presupuestos vigente para el Ejército durante 2015, representa el 1,47 por ciento del presupuesto del sector público.

B. LEY Nº 13.196 LEY RESERVADA DEL COBRE

Por otra parte, los recursos provenientes de la Ley Reservada del Cobre, tienen por objeto financiar, **EXCLUSIVAMENTE, LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ARMAS Y PERTRECHOS, ES DECIR, LA ADQUISICIÓN Y EL MANTENIMIENTO** de los materiales y elementos que conforman el **POTENCIAL BÉLICO** del país.

Promulgada en 1958, esta ley gravó con un impuesto de **15 POR CIENTO LAS UTILIDADES** de las empresas de la gran minería del cobre, entregando esos fondos para financiar las compras de equipos bélicos a través del CONSUDENA, lo que fue modificado afines de 1973 al 10 por ciento de los ingresos totales por exportaciones de CODELCO. Además, se estableció un ingreso mínimo global a las Fuerzas Armadas de 90 millones de dólares anuales.

En la década de los '70, a excepción del año **1973, EN QUE NO SE DESTINÓ RECURSO ALGUNO A LA DEFENSA NACIONAL, EL ESTADO AUMENTÓ EL ESFUERZO ECONÓMICO A RAÍZ DE PROBLEMAS LIMÍTROFES CON PERÚ Y CON ARGENTINA**, para potenciar las capacidades de la Defensa, que en esa época estaban en desmedro en relación a las potenciales amenazas.

Cabe destacar, que el **SISTEMA DE FINANCIAMIENTO INICIADO A MEDIADOS DEL SIGLO XX**, le proporcionó al Ejército un **POTENCIAL MÍNIMO** para enfrentar, en nombre del Estado de Chile, las crisis internacionales hacia finales de dicho siglo.

A partir de 1990, las estadísticas señaladas en el Libro de la Defensa Nacional-2010, dan cuenta de la **BAJA SOSTENIDA DEL GASTO MILITAR**.

Más recientemente, la Ley Reservada del Cobre ha sido objeto de algunas interpretaciones, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- **2002, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,** resolvió recursos pueden ser **ASIGNADOS POR PROYECTOS Y NO NECESARIAMENTE** divididos **EN TERCIOS.**
- Posteriormente, con la aprobación de la **LEY N° 20.424,** del Ministerio de Defensa Nacional, en 2010, se **derogó el CONSUDENA,** terminando su injerencia en la distribución de recursos a las instituciones, **QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE DICHO MINISTERIO.**
- **2011,** los recursos **NO** invertidos por las instituciones son depositados en el denominado **“FONDO DE CONTINGENCIA ESTRATÉGICA”, administrado por el Banco Central.** Todos los movimientos del fondo, son instruidos por el **Ministerio de Hacienda y su utilización es dispuesta por el Ministerio de Defensa.**

clk

¿Cuál es la relevancia para el país que cuente con este Fondo?

Con tales recursos, el Estado de Chile ha podido reaccionar oportunamente en apoyo a las catástrofes y emergencias ocurridas el año 2010, 2014 y 2015, destinando alrededor de 1.200 millones de dólares a la reconstrucción y ayuda a las zonas afectadas.

Considerando lo hasta aquí abordado, cabe preguntarse ¿cómo opera la Ley Reservada del Cobre?

En primera instancia, las instituciones de la defensa, **en virtud de sus planes de desarrollo estratégico, derivados de la Directiva Presidencial**, visualizan las necesidades de mantenimiento, reemplazo o desarrollo de capacidades, lo cual se transforma en proyectos que deben ser presentados al Ministerio de Defensa para su aprobación.

Una vez que estos son ratificados, se continúa con el desarrollo del proyecto y se inicia el proceso de adquisición. Posteriormente, se realiza la capacitación e implementación técnica y doctrinaria que requieran las instituciones armadas, para finalmente quedar en condiciones de utilizar la capacidad militar adquirida.

ESTE PROCEDIMIENTO, DESCRITO EN TÉRMINOS MUY GENERALES, PARA EL EJÉRCITO TOMA DE 4 A 8 AÑOS.

IV. FINANCIAMIENTO Y EGRESO EN DEFENSA DE OTROS PAÍSES

Me parece interesante destacar que la **FORMA EN QUE CADA PAÍS ASIGNA SUS RECURSOS A DEFENSA, ESTÁ CONDICIONADA POR MÚLTIPLES Y VARIADOS FACTORES** que tienen relación con peculiaridades históricas, consideraciones políticas, realidades financieras, industriales y tecnológicas y, evidentemente, a necesidades operativas.

En el siguiente gráfico, se observa el gasto real de cada país, en millones de dólares, en que **CHILE APARECE EN 5º LUGAR**, después de Brasil, Colombia, Argentina y México.

Ahora bien, sin pretender realizar un análisis comparado, sólo a modo de información, a continuación describiré ciertas particularidades de los sistemas de financiamiento de algunos países. Esto refleja, en parte, la complejidad del sector Defensa, que **HACE NECESARIO LA BÚSQUEDA DE FÓRMULAS FINANCIERAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y LA MANTENCIÓN DE LAS CAPACIDADES MILITARES**, más allá de los presupuestos anuales.

EN EL ÁMBITO REGIONAL

En la Región, por lo general se han utilizado gravámenes especiales sobre materias primas específicas. Tal es **EL CASO DE PERÚ**, que desde 2004 cuenta con un Fondo de Defensa Nacional, cuyos recursos provienen de las regalías de la extracción del gas del yacimiento de **CAMISEA**. Además, estos fondos se complementan con recursos de programas especiales de ayuda, tanto de EEUU como de China.

En el **CASO DE BOLIVIA**, parte del presupuesto anual en defensa se obtiene de la recaudación **DE IMPUESTOS A LOS HIDROCARBUROS E IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE GAS NATURAL**. Adicionalmente, a partir de 2014 se **ANUNCIÓ** la creación por ley de un Fondo Permanente para la Defensa, destinada a potenciar logística y operativamente a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

ARGENTINA, por otra parte, cuenta con un Plan de Inversiones para la Defensa, que regula las inversiones financiadas por el presupuesto de cada período, el cual considera un “Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional”, procurando, a partir de 2014, garantizar que los proyectos de inversión previstos por las Fuerzas Armadas contribuyan a objetivos aprobados en el Plan de Capacidades Militares dispuestos por el nivel político.

Actualmente, **SE ENCUENTRA EN TRÁMITE PARLAMENTARIO**, un proyecto de ley para el financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, el que contempla la **CREACIÓN DE UN “FONDO DE CONTINGENCIA”**. Dicho Fondo también considera la obtención de **recursos provenientes de la extracción de materiales tales como minerales, metales, rocas, piedras, sustrato, capa fértil y todo otro elemento objeto de aprovechamiento minero.**

En el ÁMBITO EUROPEO

En **ESPAÑA**, a diferencia de otros países desarrollados, el porcentaje de los presupuestos destinados a defensa ha ido reduciéndose tanto en períodos de crecimiento como de contracción económica hasta ocupar posiciones que no se corresponden con su capacidad financiera ni posición estratégica en el contexto de la OTAN.

En este sentido, **EXISTE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR EL MINISTRO DE DEFENSA**, que plantea lo siguiente:

- **LA INVERSIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA ES IRRENUNCIABLE**, en atención a lo complejo del mundo actual. Por lo tanto, es necesario que la dotación presupuestaria **SEA ESTABLE Y SOSTENIDA EN EL TIEMPO**.
- Perspectivas financieras a **LARGO PLAZO**.
- **PLANTEAR UNA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL PARA LA DEFENSA NACIONAL**.

clk

FRANCIA, TIENE UNO DE LOS SISTEMAS MÁS ESTABLES Y SÓLIDOS EN EL FINANCIAMIENTO DE LA DEFENSA. Para garantizar una continuidad en la programación presupuestaria utiliza una **LEY PROGRAMA** que se remonta a 1960, **LEYES CON UNA DURACIÓN DE SEIS AÑOS** y son consecuencia de las directrices formuladas por el último Libro Blanco.

EL PROCEDIMIENTO TAMBIÉN CONSIDERA UNA REVISIÓN DE LA LEY AL SEGUNDO AÑO DE SU EJECUCIÓN.

Ahora bien, producto de lo que hemos visto podemos apreciar que, en el ámbito regional, **EL DENOMINADOR COMÚN** que se presenta es que **SE ASIGNAN FONDOS OBTENIDOS DE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES** de distinto origen y características.

Por otra parte, se destaca la tendencia de progresar en el desarrollo de las capacidades militares y emplearlas de acuerdo a cada una de las realidades particulares. **COINCIDIENDO EN QUE LAS CAPACIDADES NO SE IMPROVISAN**, se requiere el desarrollo de un proceso prolongado que involucra planeamiento, aprobación, financiamiento, adquisición y desarrollo.

V. ÁREAS Y CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DEL EJÉRCITO.

En virtud de lo anterior, el Ejército cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico al año 2026, el cual contempla como **IMPERATIVO ESTRATÉGICO**, mantener y proyectar las capacidades logradas para el desarrollo de nuestro quehacer profesional en **TRES ÁREAS ESTRATÉGICAS**.

Estas áreas, se establecieron ante la necesidad de orientar el cumplimiento de nuestras funciones descritas en la Constitución Política de la República, cuerpos legales y directivas de gobierno. Éstas son:

- ✓ **Defensa**
- ✓ **Seguridad y Cooperación Internacional y**
- ✓ **Ejército y Sociedad**

A. DEFENSA

El artículo 101º de la Constitución, señala que las Fuerzas Armadas existen para la **DEFENSA DE LA PATRIA** y son esenciales para la **SEGURIDAD NACIONAL**. En tanto, el Libro de la Defensa Nacional establece que la misión de las instituciones es **COADYUVAR AL RESGUARDO DE LA SOBERANÍA Y AL MANTENIMIENTO DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL**, así como **PROTEGER A LA POBLACIÓN, LAS INSTITUCIONES Y LOS RECURSOS VITALES** del país frente a cualquier **AMENAZA O PRESIÓN EXTERNA**.

El Ejército, ha priorizado en el área de la **DEFENSA** el desarrollar, preparar y sostener una **FUERZA TERRESTRE SUSTENTABLE EN DIVERSAS CAPACIDADES**, que nos posibiliten llevar a cabo eficaz y eficientemente **OPERACIONES DE COMBATE** en cualquier escenario, y a la vez generar un alto nivel de disuasión en el contexto de la acción del Estado.

(Video)

En esta **DISUASIÓN** un rol fundamental lo tiene el **ENTRENAMIENTO DE NUESTRO PERSONAL**, el cual, producto del **NIVEL ALCANZADO** nos permite **INTEROPERAR CON EJÉRCITOS AVANZADOS Y COOPERAR CON OTROS**, dentro de los cuales podemos mencionar:

- Bosnia, único país no europeo presente.
- Israel.
- Estados Unidos
- Colombia. (desarrollo de doctrina acorazada.)
- Centroamérica.
- Canadá, (competencia de Leopard)

Es en esta área, donde el Ejército cumple con su misión de minimizar las amenazas y los riesgos, colaborando indirectamente a generar las condiciones de un contexto de seguridad, defensa y paz, apoyando solidariamente a las políticas del desarrollo nacional y al bienestar de chilenas y chilenos.

B. SEGURIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La participación del Ejército en el área de la **SEGURIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**, se enfoca a contribuir y dar respuesta a los **PRINCIPIOS Y OBJETIVOS** establecidos en la **POLÍTICA EXTERIOR DE CHILE** tanto a nivel multilateral como bilateral.

En este contexto, son parte de estos objetivos la **PRESERVACIÓN DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL**; la promoción de instrumentos de **DESARME**, la **NO PROLIFERACIÓN Y CONTROL DE ARMAS**; así como la vinculación y **COOPERACIÓN BILATERAL** en materia de Defensa.

En este orden de ideas, esta área se orienta a la participación de las unidades del Ejército en las operaciones destinadas a la **PRESERVACIÓN DE LA PAZ**, la **ESTABILIZACIÓN DE ZONAS DE CONFLICTO** y la **ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA**, mediante acciones de **integración regional y vecinal**, como el **fomento de medidas de confianza mutua**.

El caso más emblemático y conocido en este ámbito, ha sido el despliegue y participación de nuestro país en la Misión de Estabilización de Haití desde 2004, instancia en la que fuimos capaces de responder al compromiso asumido por Chile en tan solo 72 horas, un hecho que marcó un hito para nuestra Institución.

Asimismo, se han desplegado misiones de paz en Bosnia y Herzegovina, Chipre, observadores militares en India, Pakistán y Medio Oriente. Recientemente se suma el despliegue en la **REPÚBLICA CENTROAFRICANA (dentro del contingente se**

encuentra una mujer desplegada en el Cuartel General) y más reciente aún, la asistencia de un equipo de observadores a **COLOMBIA** para colaborar en la implementación del Acuerdo de Paz.

Esta área considera además la participación en ejercicios multinacionales y acciones de medidas de confianza mutua, como es el caso de la **FUERZA DE PAZ 'CRUZ DEL SUR'** conformada por unidades de las Fuerzas Armadas chilenas y argentinas.

C. EJÉRCITO Y SOCIEDAD

A lo largo de nuestra historia republicana, el Ejército ha constituido uno de los principales medios del Estado para enfrentar situaciones complejas derivadas de catástrofes naturales.

En los terremotos de **VALPARAÍSO (1906), CHILLÁN (1939) Y VALDIVIA (1960)**, se desplegaron unidades del Ejército en la ejecución de operativos orientados a brindar seguridad ciudadana y, posteriormente, colaborar en la reconstrucción de las comunidades afectadas.

En los **ÚLTIMOS AÑOS**, se desplegaron más de **6 MIL HOMBRES**, sumado a **MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO**, camiones aljibe, maquinaria de vialidad, contenedores de agua y carros de combate, en el **INCENDIO DE VALPARAÍSO (2014), TEMPORAL DE ATACAMA (2015), TERREMOTO Y MAREMOTO DE COQUIMBO (2015) Y ERUPCIÓN DE LOS VOLCANES VILLARRICA Y CALBUCO (2015)**.

De igual forma, se han efectuado operaciones de búsqueda de personas y establecido sistemas de comunicaciones y de mando y control que han asegurado la conectividad entre las zonas de emergencia y las autoridades.

clk

En función de las acciones descritas anteriormente, es que **EL 33 POR CIERTO DE LAS CAPACIDADES ADQUIRIDAS, DESDE EL AÑO 2003 A LA FECHA, HAN SIDO UTILIZADAS EN MISIONES RELATIVAS AL ÁREA“EJÉRCITO Y SOCIEDAD”**.

Particular relevancia adquieren las capacidades del **HOSPITAL MODULAR DE CAMPAÑA**, que desde el año **2001 HA REALIZADO 34 OPERATIVOS** de salud. El despliegue de sus instalaciones en zonas afectadas por emergencias a lo largo del país, ha brindado atención médica de distinta naturaleza y complejidad. Durante el año 2014, se realizaron 958 prestaciones médicas, mientras en 2015 estas alcanzaron las 684 asistencias.

(video)

Este Hospital también ha contribuido a superar la sobrecarga de la red asistencial nacional, incluso en circunstancias que no ha existido alguna situación de emergencia, como es el caso reciente durante el mes de septiembre en el **SECTOR NORTE DE SANTIAGO**, donde se materializaron más de **1.700 PRESTACIONES MÉDICAS Y DENTALES, DESTACANDO LA REALIZACIÓN DE 152 CIRUGÍAS**.

Otra función que el Ejército desempeña en este ámbito, se vincula con el quehacer del **CUERPO MILITAR DEL TRABAJO**, que durante los últimos **40 años**, ha contribuido al país con la construcción de más de **2 MIL KILÓMETROS DE CAMINOS DE PENETRACIÓN, 4.450 METROS DE PISTAS DE ATERRIZAJE, 883 METROS DE PUENTES, 506 KILÓMETROS DE CAMINOS TRANSVERSALES**. Produciendo con ello, conectividad de zonas aisladas y mejoramiento en la calidad de vida de miles de habitantes de nuestro país.

Así podríamos decir que la construcción de los 2 mil 500 kilómetros de caminos, que el CMT desde su creación ha ejecutado a la fecha, en términos monetarios ha significado alrededor **DE 2,5 BILLONES DE PESOS**.

clk Por su comprobada capacidad operacional, **LLEVA A CABO OBRAS** viales en zonas estratégicas del país, que comprende **“ZONAS CORDILLERANAS DE DIFÍCIL ACCESO Y LUGARES ALEJADOS DE CENTROS DE ABASTECIMIENTO”**.

En un sentido similar, el CMT se encuentra desarrollando obras viales entre **ESTACIÓN VICUÑA Y YENDEGAIA**, con el objeto de expandir la Carretera Longitudinal Austral en la isla grande de Tierra del Fuego, uniendo el Estrecho de Magallanes con el canal Beagle.

En síntesis, las capacidades con que cuenta el Cuerpo Militar del Trabajo ha significado la integración de cerca de **270 MIL KILÓMETROS CUADRADOS DE SUPERFICIEAL TERRITORIO NACIONAL** permitiendo incorporar, plenamente, a la undécima región y con ello el acceso al desarrollo de estas comunidades que se encontraban aisladas.

Finalmente, en un área que es de suma relevancia para el país, como es la ciencia y la tecnología, el Ejército, por medio **DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR** es el Servicio Cartográfico Oficial técnico y permanente del Estado referido a la cartografía y levantamiento del territorio nacional, obteniendo información geodésica y es el representante oficial de nuestro país ante organismos internacionales relacionados con las ciencias de la tierra.

En el marco de la **POLÍTICA ANTÁRTICA NACIONAL**, apoya a la investigación científica en conjunto con organismos especializados.

Por otra parte, se ha desarrollado un **SISTEMA DE SIMULACIÓN PARA LA GESTIÓN Y ENTRENAMIENTO ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (SIGEN)** con el propósito de entrenar en la toma de decisiones a las autoridades civiles y militares, desde el nivel nacional al municipal, para enfrentar una emergencia, desastre o crisis.

TODAS ESTAS ACCIONES DEMUESTRAN LA RELEVANCIA DE CONTAR CON CAPACIDADES POLIVALENTES QUE PERMITEN ACCIONAR EN LAS TRES ÁREAS ESTRATÉGICAS.

VI. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Para concluir, y después de los antecedentes aquí expuestos, lo primero que quiero resaltar es que **LAS NECESIDADES EN SEGURIDAD Y DEFENSA DEL PAÍS, SON ESTABLECIDAS POR EL ESTADO, A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO.**

En este contexto, **EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO ESTABLECIDO** por la autoridad política, **HA PERMITIDO SUPERAR LAS CRISIS** vividas por el país en el ámbito internacional, durante la segunda mitad del siglo XX **Y RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS DEL ESTADO** y de la ciudadanía **EN LOS DESASTRES Y CATÁSTROFES** ocurridas en este siglo, **UTILIZANDO LA POLIVALENCIA DE SUS CAPACIDADES** estratégicas.

Derivado de lo anterior, es factible sostener que el **CONTAR CON ESTAS CAPACIDADES**, le permiten al país disponer de un grado **MAYOR DE AUTONOMÍA ESTRATÉGICA**, es decir, es posible anticiparse a la ocurrencia de circunstancias que colocan en situación de riesgo o crisis a determinada comunidad.

ASUMIENDO LAS VENTAJAS DE POLIVALENCIA antes mencionada, el Ejército ha dado muestras claras de converger con sus capacidades hacia la protección y control de los espacios territoriales considerados vulnerables y aislados, mediante sucesivas y simultáneas actividades de la Fuerza Terrestre. Materializando el concepto de **“SOBERANÍA EFECTIVA DEL ESTADO”** y la **PRESENCIA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.**

Considerando el gasto en defensa como una **INVERSIÓN EN LA SEGURIDAD QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO**, resulta

conveniente contar con los recursos que permitan mantener y desarrollar capacidades estratégicas **QUE GARANTICEN UN ENTORNO SEGURO.**

Asimismo, ha sido posible observar en esta exposición que el **FINANCIAMIENTO EN DEFENSA EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES DEL MUNDO, TIENE UN TRATAMIENTO ESPECIAL,** por las características de sus sistemas y en función de ciclos en que éstos tienen vigencia, por lo tanto, **NO PUEDE COMPETIR CON LAS NECESIDADES BÁSICAS DE UN ESTADO.**

Por otra parte, y debido a lo complejo de los procesos en esta materia, **LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS** necesarias para garantizar la seguridad y la defensa de un país **NO SE PUEDEN IMPROVISAR,** requieren un largo período de planeamiento e implementación.

El sistema de financiamiento que se establezca, debe proveer de recursos suficientes, cualquiera sea su procedencia, contando con una previsión de largo plazo, continúa y estable, para así **NO VULNERAR LAS CAPACIDADES MILITARES QUE CHILE HA CONSTRUIDO PARA LA DEFENSA DEL PAÍS,** que además posee instrumentos para enfrentar emergencias y catástrofes, y ayudar a la comunidad.

Finalmente, espero haber aportado a dilucidar con los argumentos expuestos las interrogantes con las que comenzamos esta conversación.

Para concluir, y como un soldado más de la institución que me honro liderar, les puedo decir que **“PARA AMAR A CHILE, NO ES NECESARIO SER MILITAR, PERO NO SE PUEDE SER MILITAR, SIN AMAR PROFUNDAMENTE A CHILE”**.